

MEMORANDO

Para: DJ CONTRATACION
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
De: DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
Asunto: CESIÓN CONTRATO 300-2024

Respetada Dra. Moreno García

De manera atenta, me permito remitir los documentos necesarios para realizar el trámite de cesión del contrato No. 300-2024, suscrito con JENNY CAROLINA CUBILLOS CARDOZO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.429.562 expedida en Bogotá, ya que, por motivos laborales, donde refiere “por fui seleccionada para desempeñar un cargo en la planta provisional de la Secretaría Distrital de Integración Social, no podrá continuar con la ejecución del contrato”.

Por lo anterior, la contratista cedente finaliza sus actividades contractuales 23/01/2025, y a partir del 24/01/2025 recibe la cesionaria la profesional PAULA ANDREA MAYORGA MARTINEZ, identificado(a) con número de cedula 1.030.655.401 de Bogotá, quien cumple con el perfil y experiencia requerida para dar continuidad al contrato.

Se adjuntan los documentos requeridos para dicho trámite.

- 002-FormatoJustificacionTerminacion
 - o Comunicación radicada por la profesional cedente (Radicado No. 1-2025-669)
 - o Estado de cuenta – PREDIS
- 003-Certificadoldoneidad profesional cesionario.
- Documentos digitales profesional cesionario.
- Documentos del cedente
 - o 019-AntecedentesProcuraduria
 - o 020-AntecedentesPersoneria
 - o 021-AntecedentesContraloria
 - o 022-AntecedentesJudicialesPoliciaNacional
 - o 023- Certificado de delitos sexuales
 - o 024-CertificadoMedidasCorrectivas
 - o 025-CertificadoDeudoresAlimentariosMorososREDAM
 - o Seguridad Social

Cordialmente,



EFRAIN ARMANDO ZAMBRANO CAMARGO
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (E)

C.c.e.:

Anexos: -1

Elaboró: MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CAICEDO

Revisó: MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CAICEDO-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE -

Aprobó: EFRAIN ARMANDO ZAMBRANO CAMARGO